



Solutions
for human
progress

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS

Índice

Objetivo

SQM, como compañía de alcance global, entendiendo la responsabilidad que conlleva su labor y apuntando a la continuidad de sus negocios en el largo plazo, se compromete con el desarrollo sustentable en armonía con su entorno, la ética empresarial y el respeto y promoción de los derechos humanos en conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes. Con el objetivo de consolidar estos compromisos desde el más alto nivel corporativo y a través de toda nuestra cadena operacional, hacemos pública nuestra Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos, basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, los Principios del Consejo Internacional de Minería y Metales, Norma Internacional ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental, los estándares aplicables de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el marco de “protección, respeto y remedio” de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, e inspirada en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y la meta de descarbonización, y las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales y guías de debida diligencia para una conducta empresarial responsable y para una cadena de suministro responsable de la OCDE.

Esta Política ha sido definida como una serie de principios a los que adhieren SQM y sus filiales y subsidiarias, en vistas a generar una cultura corporativa sustentable, y comprometida eficazmente con la protección y promoción de los derechos fundamentales de las personas que trabajan y se relacionan con la Compañía o que viven en el entorno de sus proyectos. SQM también espera que sus proveedores, contratistas, consultores, socios comerciales y demás terceros asociados con SQM, defiendan y adhieran a estos principios, y les insta a adoptar políticas similares dentro de sus propios negocios. Esta política viene a sistematizar y relevar temáticas ya contenidas en otras políticas, códigos y procedimientos de SQM, incluido su Código de Ética y Reglamentos laborales, ratificando el compromiso esencial de nuestra compañía como empresa que provee soluciones sustentables para el progreso humano.

Alcance

Esta Política, y los compromisos que de ella emanan, tiene por destinatarios todos los ámbitos de nuestra influencia, es liderada desde el directorio e involucra a nuestros propios trabajadores y trabajadoras, incluyendo a contratistas, nuestros accionistas, nuestra cadena de proveedores y suministros, nuestros clientes, así como las comunidades y territorios donde se localizan nuestras operaciones.





Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos

Como una empresa con operaciones alrededor del mundo, que produce insumos esenciales para industrias clave para el desarrollo humano, tales como salud, alimentación, energías limpias y tecnología, entre otras, SQM guía su accionar bajo los principios de excelencia, seguridad, integridad y sostenibilidad, plasmados en nuestro Código de Ética, y aplicables a todos quienes formamos parte de SQM. Este Código y los principios plasmados en él exigen a todos en SQM a observar estrictas normas para el buen desempeño del gobierno corporativo y se reafirman por la operación de un robusto sistema de gestión de riesgos, de manera de garantizar el cumplimiento cabal de la legislación y normativa vigente, así como nuestros compromisos adquiridos voluntariamente en base a los más altos estándares nacionales e internacionales. Con objeto de avanzar en el desarrollo de nuestra responsabilidad empresarial, y enriquecer nuestros compromisos éticos y legales, así como propender a la creación de valor social compartido, al desarrollo sustentable a largo plazo, y la consolidación de una cultura corporativa de debida diligencia en derechos humanos en línea con los Objetivos de Desarrollo Sustentable del Pacto Global de las Naciones Unidas, SQM viene a en ratificar los siguientes compromisos, en el marco de cinco pilares fundamentales:

PILARES DE NUESTRA POLÍTICA

1. Pilar Ética y Gobierno Corporativo

En SQM estamos comprometidos a realizar negocios de una manera ética y transparente, siguiendo un alto estándar de integridad que debe prevalecer por sobre cualquier otra consideración de negocios. Este compromiso rige por igual a todos en SQM, incluyendo al directorio y todos los trabajadores y trabajadoras, sin excepciones.

En SQM tenemos como un objetivo primordial desarrollar nuestro trabajo de la forma correcta con las personas adecuadas y de la manera en que podamos sentirnos orgullosos, creando valor para nuestra gente, para la comunidad, para nuestros socios comerciales y accionistas.

En consecuencia, nos comprometemos a:

- Promover una cultura de integridad y ética corporativa para llevar a cabo nuestro trabajo diario con los altos estándares descritos en nuestro Código de Ética.
- Fomentar el respeto y el cumplimiento de cada compromiso asumido con clientes, trabajadores, reguladores, comunidades, proveedores, autoridades y accionistas.

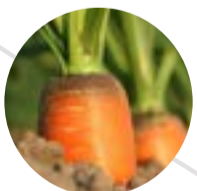


- Mantener el compromiso básico de que nosotros y cualquier persona que trabaje en nombre de SQM debe cumplir con la ley.
- Tener cero tolerancia para cualquier tipo de actividad corrupta por parte de cualquier persona que trabaje en nombre de SQM.
- Mantener instancias, directrices y prácticas corporativas que guíen los procesos de toma de decisiones y de entrega de información en un marco de transparencia, adecuada gestión y control de los riesgos, contribuyendo a la creación sustentable de valor.
- Garantizar que nuestros procesos y cadena de suministro estén libres de minerales provenientes de zonas de conflicto, y que no financiaremos ni beneficiaremos directa o indirectamente a grupos armados en países en zona de conflicto, de acuerdo con las directrices aplicables de la OCDE.
- Implementar y hacer cumplir los procedimientos adecuados a las legislaciones aplicables, necesarios para prevenir y combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.



1.A. Enfoque Integridad/ Código de Ética

Trabajamos activamente en la promoción de una cultura de integridad, con pleno respeto de los estándares establecidos en nuestro Código de Ética y la estricta observancia de la normativa legal aplicable. En este contexto, hemos desarrollado un Programa de Ética y Compliance que contempla un conjunto de procesos, políticas y procedimientos destinados a la comunicación y concienciación, a la identificación de riesgos, la implementación y monitoreo de medidas de prevención, y la generación de canales de apoyo y denuncias de



irregularidades, entre otros. Este Programa y el marco que establece, y que regula la forma de trabajo y la toma de decisiones de negocios en SQM, se estructura según los siguientes ejes:

- 1.A.I) Anticorrupción
- 1.A.II) Libre Competencia
- 1.A.III) Propiedad intelectual
- 1.A.IV) Conflictos de interés
- 1.A.V) Lavado de dinero
- 1.A.VI) Canal de denuncias anónimo, confidencial y sin represalias
- 1.A.VII) Procedimiento de investigación estandarizado y confidencial
- 1.A.VIII) Protección de datos (incluyendo la observancia del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea, entre otros)
- 1.A.IX) Seguridad y almacenamiento de información
- 1.A.X) Prevención de fraude

1.B. Enfoque Gobierno Corporativo y Finanzas

SQM posee un Política de Gobierno Corporativo que regula cómo el Directorio ejerce sus labores en vistas al mejor resguardo de los intereses de la Compañía y sus accionistas. Este marco de responsabilidades le entrega al Directorio herramientas para velar por la máxima honestidad e integridad de los altos ejecutivos de la Sociedad, de sus asesores y auditores externos. Asimismo, esta Política le permite al Directorio determinar la naturaleza y alcance de los riesgos financieros que la Compañía puede asumir para alcanzar sus objetivos estratégicos, manteniendo una gestión sólida y efectiva de los riesgos y un efectivo sistema de control interno. Con objeto de apoyar al Directorio estas tareas, dentro del mismo existen los siguientes comités permanentes: (i) Comité de Directores / Auditoría y Riesgo Financiero; (ii) Comité de la Seguridad, Salud y Medioambiente; y (iii) Comité de Gobierno Corporativo.

Asimismo, y dada la estrategia de negocios global SQM y su presencia en todo el mundo a través de sus oficinas comerciales, SQM se ha comprometido como compañía a velar por que el valor creado por su operación, no sea transferido a jurisdicciones con baja o nula tributación. De la misma manera, y para asegurar que el valor creado por nuestras operaciones beneficie a los países en donde se genera, en SQM desarrollamos un enfoque de precios de transferencia basado en la compensación a las empresas filiales según un análisis de activos y riesgos, de acuerdo a las recomendaciones de estudios de precio de transferencia independientes.

Los ejes de trabajo en que se articula nuestro Enfoque de Gobierno Corporativo y Finanzas con:

- 1.B.I) Política de habitualidad
- 1.B.II) Manual de manejo información de interés para el mercado
- 1.B.III) Inversión y financiamiento
- 1.B.IV) Gestión de riesgos del negocio
- 1.B.V) Política de Dividendos
- 1.B.VI) Continuidad del negocio





2. Pilar Trabajadoras y Trabajadores

Las personas son el centro y la base de todo nuestro quehacer. Es por ello que en nuestra compañía fomentamos relaciones laborales de respeto, generando las condiciones necesarias para que cada persona pueda desarrollar activamente sus capacidades. En SQM valoramos la meritocracia, y favorecemos la igualdad de oportunidades, la inclusión de la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos y derechos laborales individuales y colectivos reconocidos por los principales instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo, así como por las legislaciones aplicables de cada uno de los países donde se desarrollan nuestras operaciones.

En consecuencia, nos comprometemos a:

- Rechazar de plano todo tipo de trabajo infantil, forzoso u otro que signifique algún tipo de esclavitud moderna, y a hacer exigible este principio a lo largo de toda nuestra cadena de suministros.
- Respetar el derecho a la libertad y el derecho de asociación de nuestros trabajadores y trabajadoras, buscando generar espacios de diálogo informado y transparente que permitan alcanzar acuerdos en beneficio mutuo.
- Promover una cultura corporativa afirmativa de la diversidad, la inclusión, la no discriminación, el trato respetuoso y la igualdad de oportunidades. Rechazar la violencia, el acoso sexual y el hostigamiento o acoso laboral, o de cualquier tipo.
- Fomentar el mérito y potenciar el desarrollo de nuestros trabajadores y trabajadoras en vistas al desarrollo de sus potencialidades.
- Generar condiciones de trabajo seguras y saludables, que resguarden la dignidad de los trabajadores y trabajadoras, así como propiciar una cultura de seguridad laboral mediante la difusión permanente de guías, educación en seguridad y respeto al cumplimiento de las normativas que velen por el cuidado/protección de los trabajadores y trabajadoras.





2.A. Enfoque Igualdad, Diversidad e Inclusión

Nuestra compañía está integrada por trabajadores y trabajadoras talentosos y con inmensas capacidades de contribuir al desarrollo de nuestras actividades, y nuestra meta es otorgarles las oportunidades y condiciones necesarias para que cada uno de ellos pueda desarrollarse y aportar en un ambiente de cordialidad, igualdad, respeto y apertura. Con tal objetivo, hemos definido los siguientes ejes de desarrollo:

- 2.A.I) Aseguramiento de no discriminación salarial, contratando, promoviendo y tomando decisiones de trabajo basadas en criterios objetivos relativos a las aptitudes de la persona para desempeñar el cargo
- 2.A.II) Reclutamiento ciego, evaluando postulantes según sus competencias y requerimientos para el cargo, sin discriminación de ningún tipo
- 2.A.III) Desarrollo de actividades o programas dirigidos a públicos de interés que requieran perfeccionamiento o preparación

2.B. Enfoque Derechos Laborales

SQM cuenta con operaciones en varios países del mundo, por lo que es nuestra responsabilidad asegurar el cumplimiento de todas las leyes aplicables a cada jurisdicción relativas a condiciones de trabajo, salario, jornada laboral, seguridad laboral, remuneración justa, derecho de asociación, prohibición de trabajo infantil y trabajo forzado, entre otras. Con vistas a respetar y proteger los derechos laborales de nuestros trabajadores y trabajadoras, este enfoque se articula sobre los siguientes ejes:

- 2.B.I) Desarrollo de un Reglamento Interno, el cual debe ser conocido por todos nuestros trabajadoras y trabajadores, y que regula las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los trabajadores de SQM en relación con sus labores, permanencia y vida en las dependencias de la compañía
- 2.B.II) Promoción de la libertad de asociación



2.C. Enfoque Prevención a todas las formas de acoso

En SQM el respeto por la dignidad de cada persona supone prevenir y combatir cualquier forma de acoso en el ámbito laboral, incluyendo cualquier expresión que incluya insultos, expresiones irrespetuosas, hostiles, humillantes u ofensiva; el contacto físico inapropiado, y las acciones intimidantes que tienen la intención de humillar a un individuo o un grupo de personas o crear un lugar de trabajo hostil. En la normativa interna que rige a todos los funcionarios de SQM, se encuentran prohibidas todas las formas de acoso, incluido el hostigamiento y el acoso sexual. Para asegurar el cumplimiento de estos compromisos, el enfoque de prevención de acoso se trabaja en los siguientes ejes:

- 2.C.I) Existencia y operación de canal de denuncias anónimo, confidencial y sin represalias, disponible para todos los trabajadores y administrado por una empresa independiente especialista en este tema
- 2.C.II) Desarrollo de un procedimiento de investigación estandarizado y confidencial
- 2.C.III) Desarrollo de planes y programas de concienciación y educación dentro de la compañía para prevenir y erradicar cualquier acto o cultura de hostigamiento o acoso

2.D. Enfoque Salud y Seguridad Laboral

En SQM estamos convencidos que todos trabajamos mejor cuando estamos en un ambiente seguro y saludable, y tenemos por tanto como meta, lograr un índice de accidentabilidad cero en nuestras operaciones. Con esa meta, hemos establecido un robusto sistema de gestión en prevención de riesgos operacionales y salud ocupacional, aplicable a toda la compañía y a todos nuestros contratistas, independiente de su tamaño o función. Contamos asimismo con pautas y protocolos rigurosos y claros que debemos seguir todos quienes trabajamos en SQM, para garantizar eficazmente la seguridad en el desempeño de nuestras funciones.

Nuestra compañía se hace responsable y se asegura que todos sus trabajadores y trabajadoras reciban la capacitación adecuada para desempeñar las funciones que tienen asignadas, así como para utilizar todos los equipos e insumos asociados, de modo de realizar nuestro trabajo de manera segura y responsable, identificando eficazmente los riesgos asociados, implementados los controles necesarios y realizando los seguimientos oportunos.

Con el objeto de cumplir las metas de este enfoque, los esfuerzos de SQM se centran en los siguientes ejes de trabajo:

- 2.D.I) Sistema de gestión en prevención de riesgos operacionales y salud ocupacional en base a estándares internacionales
- 2.D.II) Capacitación permanentemente a todas nuestro personal para que pueda desarrollar su trabajo de forma segura
- 2.D.III) Implementación de los mismos estándares en prevención de riesgos y salud ocupacional respecto de todas nuestras empresas contratistas
- 2.D.IV) Promoción y control en nuestras operaciones e instalaciones para el aseguramiento de que sean lugares de trabajo libres de alcohol y drogas
- 2.D.V) Fomento a la vida saludable de nuestros trabajadores y los trabajadores de nuestras empresas contratistas



2.E Enfoque Oportunidades, Desarrollo y Satisfacción

El éxito de SQM se sostiene en el inmenso capital humano que tienen las personas que la componen, y que han podido ir desarrollando a lo largo de su trabajo en la compañía. En tal sentido, SQM asume el deber y desafío de generar las oportunidades e instancias necesarias para que cada trabajador y trabajadora pueda desarrollar sus capacidades y potencialidades con miras a un beneficio mutuo. En dicho contexto, los ejes de trabajo en este enfoque son:

- 2.E.I) Creación de concursos y oportunidades de movilidad interna
- 2.E.II) Capacitación a nuestros trabajadores y trabajadoras para que perfeccionen las competencias para el cargo
- 2.E.III) Evaluación continua del desempeño de nuestros trabajadores y trabajadoras, en implementación de planes que permitan el mejoramiento continuo en sus labores
- 2.E.IV) Implementación de un sistema de reconocimiento que permita fomentar los valores de SQM en los equipos de trabajo.
- 2.E.V) Monitoreo mediante encuestas a los equipos de trabajo para determinar fortalezas y oportunidades de mejora, estableciendo plan de acción para ello

3. Pilar Cadena de Valor

En SQM somos responsables de entregar productos de calidad que cumplan estrictamente con los estándares comprometidos y la normativa aplicable, así como otorgar atención y servicio oportuno a nuestros consumidores y clientes, a través de un riguroso sistema de Gestión de Calidad. Asimismo, estamos determinados a promover el que los derechos humanos, el trato justo y la protección del medioambiente sean respetados a lo largo de toda nuestra cadena productiva.

En consecuencia, nos comprometemos a:

- Promover y propender a un abastecimiento responsable y sostenible.
- Respetar y promover el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, de los trabajadores y trabajadoras de nuestra cadena de abastecimiento, incluidos los consultores, contratistas, distribuidores, contratistas independientes, subcontratistas y mayoristas.
- Entregar a nuestros clientes productos de calidad que cumplan estrictamente con los estándares comprometidos y con las normativas de seguridad aplicables.

3.A. Enfoque Proveedores

En SQM buscamos establecer relaciones claras y justas y a extender nuestros compromisos de sostenibilidad, de buenas prácticas laborales y de derechos humanos con nuestra cadena de suministro con vistas a promover un abastecimiento responsable y sostenible. Por ello instamos comercial y contractualmente a nuestros proveedores a proteger la salud y la seguridad de sus trabajadores, a respetar sus derechos laborales y derechos humanos, y a respetar y resguardar el medioambiente. Con este fin, hemos incorporado de forma progresiva dentro de nuestras evaluaciones los criterios de sostenibilidad y cumplimiento de condiciones laborales adecuadas, en el seguimiento continuo y evaluación de riesgo de nuestros proveedores,



incorporando asimismo en nuestras decisiones de compra de insumos y servicios criterios asociados a nuestro Código de Ética y de sostenibilidad.

Creemos asimismo en el trabajo colaborativo para la implementación de una cadena de abastecimiento responsable, por lo que generamos instancias de comunicación directa y continua con nuestros proveedores, y generamos las facilidades para permitir que los proveedores locales y pequeños proveedores puedan también alcanzar los estándares requeridos. En dicho contexto, los ejes de trabajo en este enfoque son:

- 3.A.I) Política de abastecimiento responsable
- 3.A.II) Divulgación de la Política a la cadena de suministro
- 3.A.III) Evaluación de nuestros proveedores incorporando criterios de sostenibilidad junto con herramientas de apoyo en la comprensión de los mismos para aquellos que lo requieran
- 3.A.IV) Fomento a la participación y al desarrollo de proveedores locales

3.B. Enfoque Clientes

En SQM mantenemos una comunicación constante con nuestros clientes, velando por la transparencia y la colaboración, con el objetivo de asegurar el abastecimiento responsable de nuestros productos. Adicionalmente creemos firmemente que el desarrollo de nuestros productos es fundamental para el progreso humano y, es por ello que nos comprometemos a realizar los mayores esfuerzos para asegurar una baja huella ambiental de éstos, así como a realizar esfuerzos continuos para incrementar la eficiencia en el uso de los mismos y propender a la reducción del impacto en el ciclo de vida completo de éstos. En tal sentido, facilitamos y promovemos el diseño, uso, reutilización, reciclaje y eliminación de envasado y residuos de manera responsable, en relación a nuestros productos a lo largo de nuestra cadena de valor.

Asimismo, como parte de nuestro compromiso de responsabilidad con la salud y seguridad de nuestros trabajadores, de la comunidad y el medio ambiente, nos comprometemos a la permanente búsqueda y evaluación de alternativas cada vez más seguras a las sustancias peligrosas que puedan requerir nuestras operaciones, promoviendo su sustitución. Los ejes de trabajo de este enfoque son:

- 3.B.I) Aseguramiento de la calidad de nuestros procesos y productos/ servicios a través de una adecuada gestión y análisis de riesgos.
- 3.B.II) Canal de reclamos, consultas y requerimientos disponible y de fácil acceso.
- 3.B.III) Información permanentemente actualizada a nuestros clientes respecto de la sostenibilidad de nuestros productos y sus efectos potenciales en la salud y seguridad.
- 3.B.IV) Generación de índices de satisfacción de clientes que incorporen una alta representatividad.
- 3.B.V) Mecanismos de relacionamiento continuo con nuestros clientes para la comprensión y atención de sus necesidades, así como también de otros clientes en la cadena de suministro de nuestros productos.
- 3.B.VI) Desarrollar programas de R&D que respondan a las necesidades de nuestros clientes.





4. Pilar Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Como empresa integrada selectivamente en el procesamiento y comercialización de productos mineros, estamos comprometidos con el desarrollo sostenible y con una estricta sujeción a la normativa ambiental vigente en cada uno de los países en donde se desarrollan nuestras operaciones, asegurando la evaluación rigurosa de los posibles impactos de nuestros procesos en el medio ambiente, la gestión responsable de los recursos naturales, el establecimiento de medidas de protección y prevención de la contaminación, y una eficaz política de monitoreo de las mismas, en vistas a lograr un desarrollo con valor social compartido, que beneficie a las comunidades locales y al mismo tiempo vele por el cuidado de las personas, la biodiversidad y el entorno.

En consecuencia, nos comprometemos a:

- Dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente y observar las mejores prácticas asociadas a estándares internacionales aplicables.
- Evaluar anticipadamente los impactos de nuestras operaciones en el medio ambiente y en las comunidades humanas aledañas.
- Desarrollar y ejecutar las medidas de prevención, mitigación y reparación que resulten apropiadas para disminuir los efectos asociados a nuestras operaciones.
- Propender al desarrollo e implementación de avances técnicos y buenas prácticas que permitan un desarrollo sustentable.
- Promover el involucramiento de las comunidades locales en la gestión ambiental de nuestros proyectos de inversión, desde su diseño hasta su implementación y el seguimiento de los compromisos asociados.
- Mejorar continuamente nuestro sistema de gestión ambiental basado en estándares internacionales.
- Preparación adecuada de nuestro personal, protocolos y tecnología para responder a eventuales emergencias ambientales.



4.A. Enfoque Gestión de Agua

Para SQM el uso responsable del agua es un aspecto relevante de sus procesos productivos, dada la escasez de este recurso en algunos lugares en donde se emplazan sus operaciones. Poseemos derechos de aprovechamiento de agua debidamente autorizados para nuestras operaciones, por lo que cumplimos con todas las exigencias y compromisos asociados. Asimismo, velamos de forma permanente por el manejo eficiente del agua que ocupamos, y la correcta gestión hídrica de los ecosistemas de origen, favoreciendo siempre la recirculación y optimización en los procesos. En la misma línea, implementamos monitoreos ambientales y planes de alerta temprana para asegurar el cuidado de estos ecosistemas, y en nuestro Plan de Sostenibilidad adquirimos compromisos específicos para la reducción del consumo y extracción de agua. Con vistas a dar cumplimiento es este enfoque, se han desarrollado los siguientes ejes de trabajo:

- 4.A.I) Cuantificación y reporte del consumo de agua fresca por operación y por producto
- 4.A.II) Cuidado y optimización del uso recurso hídrico, implementado las mejores prácticas de la industria
- 4.A.III) Identificación de posibles efectos en los ecosistemas circundantes por el uso de agua continental de nuestras operaciones
- 4.A.IV) Monitoreo e implementación de medidas para que el uso del agua en nuestras operaciones no genere efectos adversos sobre los ecosistemas y las comunidades aledañas

4.B. Enfoque Cambio Climático

En SQM tenemos conciencia que nuestros productos se utilizan en industrias que son fundamentales para el desarrollo humano y el bienestar de las personas. Por lo mismo definimos metas muy ambiciosas en términos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) considerando para ello emisiones de alcance 1 y 2 e incorporando algunas de las categorías para aquellas emisiones alcance 3. Estas metas se encuentran reflejadas en nuestro Plan de Sostenibilidad. En este sentido los ejes de trabajo sobre el enfoque de cambio climático son:

- 4.B.I) Mitigación a través de la cuantificación de nuestras emisiones de GEI según metodologías internacionales y verificadas periódicamente, en búsqueda de la gestión interna en cada una de nuestras faenas productivas para el cumplimiento de las metas de reducción comprometidas en nuestra estrategia de sostenibilidad. Dentro de nuestra gestión se incluye la identificación, evaluación e implementación de oportunidades tendientes a reducir nuestros consumos de energía y las emisiones de GEI junto con el seguimiento periódico de las mismas.
- 4.B.II) Adaptación de nuestras operaciones, procesos productivos y logísticos de acuerdo con las necesidades y los riesgos específicos de cada proyecto, incorporando el cambio climático dentro de los factores de evaluación periódica de éstos, de manera de identificar, evaluar y gestionar de forma exitosa posibles injerencias en éstos de los crecientes efectos del cambio climático.



4.C. Enfoque Emisiones y Residuos

En SQM tenemos presente que una forma de generar un potencial impacto en nuestro medio ambiente tiene relación con las emisiones y residuos que nuestra actividad genera, por lo que buscamos hacernos cargo de éstos en conformidad con la legislación nacional, los compromisos ambientales adquiridos y alineados con las mejores prácticas de la industria. Apuntamos a una gestión adecuada de las emisiones al ambiente (aire, suelo y agua) y de los residuos, minimizando su generación en la máxima medida posible, valorizando lo últimos buscando que tengan un nuevo uso o eliminándolos si es posible, reduciendo así el riesgo para la salud humana, el medio ambiente y las comunidades. Así los ejes de trabajo de este enfoque corresponden a:

- 4.C.I) Gestión de la generación bajo los criterios de cuantificación, caracterización, tratamiento y reducción de las emisiones y residuos, según la normativa ambiental vigente
- 4.C.II) Cuantificación, segregación, reutilizar y reciclaje de los residuos sólidos, con el objetivo de minimizar su impacto y favorecer una economía circular
- 4.C.III) Búsqueda continua de alternativas tanto para minimizar la generación de emisiones como de residuos

4.D. Enfoque de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos

Cada uno de los enfoques anteriores tienen como objetivo el poder minimizar la huella de nuestras operaciones en las localidades en las cuales estamos inmersos. Para ello, debemos ser capaces de identificar aquellos aspectos de relevancia ambiental en cada proyecto y evaluar sus potenciales impactos, lo que requiere un alto nivel de conocimiento del funcionamiento de los ecosistemas del área de influencia en que se desarrollan nuestros proyectos, de manera de poder gestionar y responder de forma anticipada ante cualquier potencial afectación.

Con el objeto de potenciar este enfoque, hemos desarrollado los siguientes ejes de trabajo:

- 4.D.I) Identificación temprana de todos los aspectos ambientales en cada una de nuestras faenas, y reevaluación periódica de los mismos.
- 4.D.II) Evaluación rigurosa de la significancia de potenciales impactos, y establecimiento de controles adecuados para su reducción.





5. Pilar Comunidades

Nuestros proyectos buscan generar valor social compartido con las comunidades presentes en las zonas en donde se desarrollan. En base a los Principios Rectores de las Naciones Unidas para Empresas y Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, SQM promueve el desarrollo local sostenible y el respeto de la autonomía de las comunidades mediante un proceso permanente de participación y diálogo destinado a lograr acuerdos de beneficio mutuo y la generación de planes y programas de beneficio comunitario en las áreas prioritarias tales como educación, inclusión social, emprendimiento, rescate del patrimonio histórico y desarrollo sostenible. Asimismo, en vistas a la generación conjunta de diagnósticos informados respecto a los posibles impactos de nuestros proyectos, propendemos a la entrega continua y transparente de información, y promovemos la participación y consulta, en todos los casos requeridos por la legislación vigente, especialmente respecto de comunidades indígenas, orientando nuestro actuar en los principios del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas. En consecuencia, nos comprometemos a:

- Promover, conforme a la normativa vigente, la participación ciudadana y entregar información transparente y oportuna respecto de nuestros proyectos, así como también informar periódicamente sobre cuestiones ambientales
- Promover la participación ciudadana con pertinencia indígena y consulta previa, libre, informada y de buena fe respecto de las comunidades potencialmente afectadas por nuestros proyectos, de acuerdo a la legislación vigente.
- Respetar la autonomía y valores tradicionales de las comunidades en donde se desarrollan nuestras operaciones.
- Promover y apoyar el desarrollo económico sustentable de las comunidades, y la generación de proyectos de valor compartido entre nuestras operaciones y las comunidades vecinas.
- Implementar canales de comunicación que permitan un permanente diálogo con la comunidad, así como desarrollar mecanismos efectivos de debida diligencia en derechos humanos.



5.A. Enfoque Comunidades Indígenas

SQM desarrolla algunos de sus proyectos en áreas con una significativa presencia de comunidades indígenas. En conformidad con los estándares de Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, a los que nuestra Política adhiere, y en atención a las mejores prácticas en materia de pueblos indígenas e industria minera, SQM guía su relacionamiento con las comunidades y grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas potencialmente afectados por sus proyectos en el marco de la buena fe, participación, respeto a su cultura y autonomía, y la búsqueda de valor compartido.

En tal sentido, en SQM aspiramos a que nuestros proyectos no solo alcancen sostenibilidad ambiental y social, sino que también y en especial que propendan al fomento y desarrollo de las comunidades y grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas presentes en su área de influencia, con pleno respeto a su derechos, cultura y territorios, haciendo suya la definición de pueblos indígenas del referido Convenio N° 169.

Es así como el enfoque de Comunidades Indígenas de SQM tiene como ejes centrales de trabajo:

5.A.I) Participación informada, con transparencia y con pertinencia cultural

Nuestra política habitual de participación ciudadana y transparencia respecto de nuestros proyectos y sus posibles efectos se ve reforzada en relación a comunidades indígenas potencialmente afectadas, adquiriendo especial relevancia la pertinencia de estos procesos en relación a especificidades culturales, formas de organización y modos de vida de las comunidades, con especial atención a su especial relación con el territorio que habitan.

La participación y participación previa con pertinencia indígena, se ve a sí mismo reforzada, en concordancia con la legislación vigente, con la permanente disposición a la búsqueda de acuerdos informados y de buena fe con las comunidades y sus autoridades tradicionales, en vistas a incorporar efectivamente sus puntos de vista, resolver sus inquietudes, e incorporar las medidas necesarias para evitar, mitigar o reparar su eventual afectación. Con este objetivo SQM ha incorporado a su actuar diversos mecanismos de participación y diálogo, incluyendo la firma de convenios de relacionamiento y cooperación, la generación de mesas de trabajo, rondas de encuentros, canales de información, procesos de monitoreo conjunto, y recepción de denuncias.

5.A.II) Fomento al desarrollo de las comunidades indígenas

En conjunto con la activa incorporación de estándares distintivos de participación respecto de las comunidades indígenas, SQM ha desarrollado y seguirá desarrollando una extensa política de apoyo y cooperación con las comunidades indígenas del área de influencia de sus proyectos. SQM apoya iniciativas que se desarrollan participativamente desde un inicio, van un directo beneficio de las comunidades indígenas asociadas y respetan sus tradiciones, prácticas ancestrales y cultura. Además, estas iniciativas deberán ser evaluadas periódicamente para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales y las buenas prácticas relacionadas con comunidades indígenas.



5.B. Enfoque Ciudadanía y Fomento Local:

En SQM entendemos la relevancia que nuestra presencia puede tener para las comunidades de los territorios asociados a nuestras operaciones productivas e instalaciones, por lo que es un pilar fundamental de nuestra gestión el buen relacionamiento comunitario ajustado a las necesidades y especificidades de cada territorio, de manera de generar cambios sustantivos positivos en la vida de las personas de nuestro entorno. Así, en SQM el relacionamiento con la comunidad está acompañado de un robusto programa de valor social compartido y de las mejores prácticas en derechos humanos, ambientales, laborales y de encadenamiento productivo, entre otras. Entendemos, además, el rol estratégico que SQM tiene en algunos territorios donde operamos en términos de apoyo estructural, y asumimos dicha responsabilidad como un desafío diario para con los habitantes de esas localidades.

SQM procura consolidarse como un buen vecino, con prácticas como la participación y el diálogo permanente y cercano con cada grupo humano involucrado, generando relaciones de confianza y transparencia. Estos atributos son alcanzados como consecuencia del diálogo y la co-creación y evaluación de programas, en instancias como mesas de trabajo o grupos de conversación para la creación de valor social.

Para cumplir con sus compromisos sociales, en SQM definimos y revisamos permanentemente las áreas de influencia de nuestras operaciones, a partir de un proceso colaborativo documentado interno/externo, actualizado a lo menos anualmente, incluyendo a todas las comunidades involucradas, de manera temprana, en cada uno de nuestros proyectos.

SQM hace una evaluación detallada del mapa de stakeholders previo a la ejecución de cada proyecto, revisándose éste cada dos años por una empresa o consultora externa, de manera de dar trazabilidad a los posibles impactos de nuestros proyectos en la comunidad. En vistas a esta información se define anualmente un Programa de Valor Social Compartido Territorial de manera de focalizar el apoyo comunitario en cada área de influencia, ponderando especialmente iniciativas tendientes a la participación femenina, la inclusión social y el apoyo a la población vulnerable.

En todas las etapas de desarrollo del Programa de Valor Social Compartido Territorial, en SQM buscamos establecer canales de colaboración público-privada y privada-privada, como una forma de potenciar las iniciativas, asegurar su sintonía con las necesidades y agentes de cada territorio y lograr su sostenibilidad en el tiempo, fortaleciendo la capacidad de gestión y el potencial organizativo de la propia comunidad. Nuestra compañía propicia, asimismo, la participación de sus trabajadores y trabajadoras como agentes comunitarios en las distintas iniciativas.

Las distintas iniciativas que componen el Programa son siempre consensuadas y validadas con las comunidades, con pleno respeto a la cultura local, sus organizaciones y procesos de toma de decisiones, según corresponda. Todos nuestros programas comunitarios son sometidos a una evaluación continua y periódica respecto de su desempeño y de su aceptación por la comunidad mediante indicadores de impacto y estudios de carácter cualitativo.



En vistas a potenciar el Enfoque de Ciudadanía y Fomento Local, en SQM centramos nuestro accionar relativo al relacionamiento comunitario en los siguientes ejes de trabajo:

- 5.B.I) Educación: Apoyo a la mejora en la calidad de la educación preescolar y escolar como medio de dar sostenibilidad en el largo plazo a la calidad de vida de las personas de la comunidad
- 5.B.II) Desarrollo social y productivo: Promoción de iniciativas que fomenten la generación de ingresos autónomos, la inclusión y la asociatividad
- 5.B.III) Patrimonio y cultura: Apoyo e implementación de iniciativas culturales en beneficio de la comunidad, así como iniciativas de valorización y rescate del patrimonio cultural tangible e intangible de la comunidad
- 5.B.IV) Deporte y vida sana: Desarrollo de iniciativas de fomento al deporte, tanto recreativo, formativo como competitivo



DIFUSIÓN, MONITOREO Y REPORTE

En vistas a contribuir a alcanzar las metas de protección, respeto y remedio en el marco de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Empresas, nos comprometemos a informar sobre la Política de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos de SQM dentro y fuera de la organización, y a generar las condiciones necesarias para la implementación de mecanismos efectivos de debida diligencia en todas nuestras operaciones.

Hacernos responsables de la implementación y velar por el cumplimiento de los compromisos declarados en esta Política es parte fundamental de la misma, por lo que definimos lo siguiente:

- 1. Actualización y vigencia:** Esta Política tendrá una vigencia de tres años desde el momento de su promulgación y será responsabilidad del área de Gestión de Riesgos y Cumplimiento de SQM la actualización y divulgación cada vez que se genere una nueva versión acorde a los nuevos desafíos que la Compañía vaya enfrentando en términos de Sostenibilidad, Ética y Derechos Humanos y en vistas a la revisión y reevaluación participativa de las matrices de riesgo que den sustento a dichas modificaciones. La aprobación de esta Política y sus revisiones posteriores deberán ser siempre realizadas directamente por la Gerencia General.
- 2. Difusión:** La compañía se compromete a informar los contenidos y compromisos de esta Política a todos sus trabajadores y trabajadoras, y a nuestros proveedores, y a mantenerlos disponibles para nuestros accionistas y todos quienes formen parte de la cadena de suministros. El responsable de coordinar la comunicación y divulgación será el área de Gestión de Riesgos y Cumplimiento.
- 3. Capacitación:** En SQM sabemos que no basta con declarar estos compromisos si estos no son bien entendidos e interiorizados por las áreas responsables y por todos nuestros trabajadores y trabajadoras. Por ello implementaremos un proceso de capacitación corporativo anual y extensivo a todos los stakeholders relacionados al cumplimiento de esta política, el que será gestionado e implementado por el área de Capacitaciones de SQM durante toda la vigencia de esta Política.
- 4. Gestión de Riesgos:** Velar por el cumplimiento de los compromisos aquí declarados resulta central para el aseguramiento de que esta Política forme parte de la cultura y del actuar institucional de SQM. En tal sentido, y según lo establecido en la Política Corporativa de Gestión de Riesgos de SQM, cada Vicepresidencia o área designada por el Comité de Sustentabilidad será responsable de la identificación y cuantificación de los riesgos asociados a los compromisos respectivos, así como de la definición de controles y planes de mitigación de riesgos, cada uno con responsables y plazos definidos, y de velar por el monitoreo y control de sus principales riesgos. Estos procesos se llevarán a cabo de acuerdo al Procedimiento Corporativo de Gestión de Riesgos.
El área de Gestión de Riesgos y Cumplimiento será la encargada de coordinar y apoyar el levantamiento de las matrices de riesgos y controles, prestando apoyo metodológico en este proceso, y de realizar seguimiento a los compromisos de los planes de mitigación.
- 5. Monitoreo y Auditoría:** el área de Gestión de Riesgos y Cumplimiento será responsable de coordinar las actividades de monitoreo y auditoría interna y externa del cumplimiento de los compromisos establecidos en esta Política. En una lógica preventiva, y de mejora continua, anualmente se definirá un plan de monitoreo y auditoría en base a niveles de riesgo, manteniendo una periodicidad máxima de tres años. Asimismo, cada 2 años, se realizará una auditoría externa sobre el estado de cada uno de los compromisos, velando



porque los hallazgos sean revisados participativamente con vistas a potenciar un proceso de mejora continua. Asimismo, y con objetos de potenciar la participación, previo a la implementación de cualquier actualización o modificación significativa a la Política de Sostenibilidad de SQM, las correspondientes matrices de riesgo serán reevaluadas incorporando a dicho análisis la información obtenida en el tiempo intermedio por los canales de denuncia, así como mediante la generación de instancias participativas en las que se buscará retroalimentación de todos actores internos y externos involucrados.

- 6. Canal de denuncia:** En conjunto a la publicación de esta Política, se provee un canal de denuncia anónima para que cualquier persona pueda informar sobre el incumplimiento de cualquier compromiso definido en esta Política. Este canal se encuentra disponible en: www.SQM.ethicspoint.com y también mediante línea de ayuda directa telefónica disponible para los trabajadores de la compañía en el Código de Ética. Las denuncias se tratarán de forma completamente confidencial y además se garantiza que no habrá represalias para quien, de buena fe, informe una irregularidad a través de los Canales Formales de Denuncia. Ningún trabajador o trabajadora que haga una denuncia sobre un incumplimiento de esta Política en los referidos canales, será, por motivo de la misma, despedido, suspendido, rebajado, o víctima de acoso laboral, y, por lo tanto, no sufrirá ningún cambio adverso en sus condiciones de trabajo como resultado de realizar dicho reporte.

Los eventos reportados recibidos a través de los canales formales de denuncia serán revisados por la Gerencia de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, en coordinación con la Gerencia de Auditoría Interna. Para garantizar que todas las denuncias sean revisadas, ambas áreas tendrán acceso directo a estos referidos canales formales de denuncia, y en conjunto evaluarán si la respectiva denuncia debe ser investigada según el Procedimiento Global para Investigaciones y Sanciones.

- 7. Reportabilidad:** Los principales indicadores de cumplimiento de esta política y los riesgos más relevantes asociados serán reportados anualmente al Comité de Sustentabilidad de SQM. Además, este comité podrá solicitar a la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento un reporte sobre el cumplimiento y riesgos asociados a esta Política cuando lo estimen conveniente.



Ricardo Ramos

Gerente General

Versión Abril, 2021

